



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR  
RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 35 PLAZAS DE  
LA CATEGORÍA DE OFICIAL/A DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE  
MADRID.

## ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 19 de agosto de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Habiéndose recibido reclamaciones al ejercicio teórico y ejercicio práctico por los opositores: Alberto Acedos Campos, Alberto César Juárez Infesta, Carlos García Rodríguez, Francisca Pareja Aguilera, Francisca Sagrado Martín, Francisco Javier Cabrero Blanco, Ignacio López García, Marta Garijo Payo, Alberto Vergara García, Alicia Sáiz Quiñones, Álvaro Ortega Carrasco, Borja Masegosa León, Enrique Moreno Martín, Ester Cervilla García, Francisca Pareja Aguilera, Isidro Peñas Herrero, Jesús Alcorlo Masa, José Antonio Rodríguez Martín de Santos, José Manuel Cano Ocejo, Juan Luis Díaz Sánchez, M<sup>a</sup> Elena Gutiérrez Francos, María del Carmen Gutierrez Felipe, María Díez Herraiz, María Elena Diego Madrazo Zarzosa, María Sonsoles Sánchez García, Carlos García Rodríguez, María Teresa González Menéndez, Micaela Díaz Coca, Nuria Alonso Toranzo, Óscar Rodríguez Núñez, Rubén Gómez García, Sixto García Talavera Zamora, Abraham Espina García, Almudena Baldonado Martín, Celia Báez Vázquez, Diana Martín Cobos, Eduardo Pelaz Delgado, Ignacio de Blas Heredia, Jesús Jara Rodríguez, Juan Ángel Hernández Domínguez, Juan Daniel Padilla Girón, María Montserrat Rubio Estévez, Roberto Blázquez García, Rocío González Barrio, Sergio Arias García, Adolfo Alonso Almendariz, Jairo Fernando Vilatuna Yáñez, Sonia Jiménez Villafruela y Víctor Wenceslao Jimeno Lumeras.

**PRIMERO.-** Desestimar las reclamaciones a las preguntas del ejercicio teórico tipo test: 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 55, 56, 59, 61, 63, 65, 66, 67, 68, 69 y 70.

Todas las preguntas que componen el examen test teórico se ajustan al temario establecido en el Anexo de las bases específicas aprobadas por Resolución de 28 de septiembre de 2020 del Director General de Planificación

### Información de Firmantes del Documento





de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer plazas de Oficial/a de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid.

Y conforme al artículo 5.1. de la citadas bases " El órgano de selección queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido de conformidad con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba selectiva, garantizando en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as con independencia del turno por el que se participe."

**SEGUNDO.-** Desestimar las reclamaciones a las preguntas del ejercicio práctico tipo test: 1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Todas las preguntas que componen el examen test práctico se ajustan al temario establecido en el Anexo de las bases específicas aprobadas por Resolución de 28 de septiembre de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para proveer plazas de Oficial/a de Jardinería del Ayuntamiento de Madrid.

Y conforme al artículo 5.1. de las citadas bases " El órgano de selección queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido de conformidad con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba selectiva, garantizando en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as con independencia del turno por el que se participe."

**TERCERO.-** Estimar las reclamaciones a las preguntas del ejercicio teórico tipo test: 42 y 53. Proceder a su anulación.

La pregunta 42 tiene dos respuestas válidas. Conforme al artículo 8.2 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario aprobadas por Resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, "los cuestionarios tipo test teóricos estarán compuestos por preguntas con tres respuestas alternativas, siendo una de ellas la correcta." Por tal motivo, se anula la pregunta 42.

La pregunta 53 está formulada incorrectamente, de tal modo que puede inducir a error en sus respuestas. Por tal motivo se anula la pregunta 53.

Información de Firmantes del Documento





**CUARTO.** - El Tribunal acuerda por tanto anular las preguntas número 42 y 53 del test teórico, ratificándose por unanimidad en el resto de las preguntas y respuestas de la parte teórica y práctica, que se elevan a definitivas, por lo que se calificará el ejercicio teórico sobre las 68 preguntas consideradas válidas y el ejercicio práctico sobre las 20 preguntas consideradas válidas.

**QUINTO.** - El Tribunal calificador en virtud de todo lo expuesto, acuerda modificar la plantilla provisional de respuestas del test teórico y proceder a la publicación de la plantilla definitiva como anexo a este anuncio. Y, elevar a definitiva la plantilla de respuestas del test práctico, que no incluye modificaciones respecto de la provisional.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Sandra Rodríguez de Guzmán Moreno



Información de Firmantes del Documento

